



La Gerencia de la Universidad de Sevilla, detectadas erratas en el Documento del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para 2015, hace constar, por medio de la presente comunicación, su corrección:

Primero.- En la página 196 del documento, donde pone "VR. RR. INSTITUCIONALES VISITAS GUIADAS 13-14. AFECTADA", debe poner "VR. RR. INSTITUCIONALES VISITAS GUIADAS 14-15. AFECTADA".

Segundo.- En la página 211 del documento, donde pone "Catedrático de Escuela Universitaria 1.425,76 (Complemento Méritos Docentes) y 1.222,08 (Complemento Productividad)", debe poner "Catedrático de Escuela Universitaria 1.684,76 (Complemento Méritos Docentes) y 1.444,08 (Complemento Productividad)".

Tercero.- En la 361 del documento, donde pone "Apertura de expediente", debe poner "Apertura de expediente<sup>1</sup>", siéndole de aplicación la Nota al pie 1, que establece "1.- Los estudiantes matriculados en títulos oficiales de la Universidad de Sevilla estarán exentos del abono de estos conceptos".

Y para que surta sus efectos, firmo la presente en Sevilla, a treinta y uno de marzo de 2015.

EL GERENTE  
Juan Ignacio Ferraro García

